

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

30 de noviembre de 1988

— Número 120

Página 1113

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		5. PREGUNTAS.	
4.2. MOCIONES.		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
Mociones subsiguientes a in- terpelación:		Escrito inicial:	
- Criterios del Consejo de Go- bierno de Cantabria sobre aplicación de la legislación vigente en materia de incompatibilidades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 4-1-3-01/504	1114	- Acondicionamiento y manteni- miento de la calle Castilla de Santan- der, Nº 84, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 5-3-37-40	1117
- Criterios generales sobre información a la Asamblea del movi- miento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presu- puesto, presentada por el Grupo Parla- mentario del C.D.S. 4-1-05-00/cos 01	1115	Contestaciones:	
- Funciones recaudatorias y cobro de cuotas del Régimen Especial Agrario, presentada por el Grupo Par- lamentario Regionalista 4-1-R-08/R 06	1116	- Construcción del Ferial de Orejo (Marina de Cudeyo), Nº 30, for- mulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 5-3-37-07	1118
		- Características de la carre- tera desde el puente de El Astillero hasta la intersección con Repsol, Nº 38, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista /4	1118
		- Situación del Plan Regional	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
de Carreteras, Nº 42, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S. 5-3-16-03	1119	trias en la Comarca de Campóo, Nº 67, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 34	1124
- Obra de abastecimiento de agua a Luey (Ayuntamiento de Val de San Vicente), Nº 56, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S. 05	1119	- Zonas rurales, municipios y/o juntas vecinales que se han incluido en el convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España y otros extremos, Nº 68, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 35	1125
- Contrato de Leasing para maquinaria, instalación y utillaje de aparatos de televisión y otros extremos, Nº 61, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-3-31-04	1120	- Retraso en la ejecución de la obra del paseo marítimo de Somo, Nº 69, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 36	1130
- Subvenciones de intereses a empresas y/o establecimientos hoteleros, Nº 64, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 5-3-37-31	1120	- Estado de tramitación de los tramos de carretera Sardinero-La Albericia, La Albericia-Corbán y Corbán-Liencres, Nº 72, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 37	1130
- Construcción del Centro Integrado de Transportes, Nº 65, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 32	1124		
- Parcelas adquiridas en terrenos calificados de suelo industrial y otros extremos, Nº 66, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 33	1124		
- Inversiones para la instalación y construcción de nuevas indus-			

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

PRESIDENCIA

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA SOBRE APLICACION DE LA LEGISLACION VIGENTE EN MATERIA DE INCOMPATIBILIDADES.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno de Cantabria sobre aplicación de la legislación vigente en materia de incompatibilidades.

Podrán presentarse enmiendas hasta las ca-

torce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente moción como consecuencia de la interpelación sobre "Criterios del Consejo de Gobierno de Cantabria sobre aplicación de la legislación vigente en materia de incompatibilidades", debatida en el pasado Pleno de la Cámara el día 21 de noviembre del presente año.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 5/1984, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Diputación Regional de Cantabria, afirma que son Altos Cargos, entre otros, "los Secretarios Técnicos, Directores Regionales y los equivalentes a ellos" (artículo 2.1 d.); que "el ejercicio de un Alto Cargo se desarrollará con dedicación absoluta" (artículo 3); y que "a los Altos Cargos les están prohibidas todas las actividades, cualquiera que sea su naturaleza, que impidan o menoscaben el estricto cumplimiento de los deberes propios de su cargo, comprometan su imparcialidad o independencia en el desempeño de los mismos o perjudiquen los intereses públicos" (artículo 4).

1º. Entre los Altos Cargos de la Diputación Regional de Cantabria se encuentran, al menos, dos Directores Regionales, los señores José Martínez y José Palacios, responsables de Deportes y Servicios Jurídicos, respectivamente, que no cumplen los anteriores artículos, en especial el de la dedicación absoluta.

2º. Otros dos Altos Cargos, "Directores Regionales", al menos entre el 1 de agosto de 1987 al 16 de marzo de 1988, por lo que se dice en los documentos oficiales que obran en poder de este Grupo Parlamentario (nos referimos a

los Asesores, señores Jesús Ceballos y Joaquín Fernández San Emeterio), cobraron cantidades superiores a los cinco millones de pesetas cada uno de ellos al mes durante ese tiempo. Y

3º. Siendo, con la legislación regional vigente, ambas situaciones ilegales desde todos los puntos de vista puesto que el artículo 3 citado no tiene otra lectura que la que se deriva de su escueta literalidad.

Se propone la siguiente moción:

1. El Consejo de Gobierno de Cantabria hará cumplir la legislación vigente en materia de Incompatibilidades de Altos Cargos regionales y obligará a reingresar en la Caja regional las cantidades indebidamente cobradas por los denominados Asesores, don Jesús Ceballos y don Joaquín Fernández San Emeterio.

2. La Mesa de la Asamblea Regional arbitrará las medidas necesarias, incluida la de personarse ante la Jurisdicción competente, para hacer cumplir a los interesados por esta incompatibilidad la legislación vigente en la materia. Y

3. Del cumplimiento de esta moción se dará cuenta en la Mesa y Junta de Portavoces antes de tres meses desde la fecha de hoy, día de su aprobación.

En Santander, a 22 de noviembre de 1988.

Fdo.: Juan G. Bedoya.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."

CRITERIOS GENERALES SOBRE INFORMACION A LA ASAMBLEA DEL MOVIMIENTO Y SITUACION DEL TESORO Y DE LAS OPERACIONES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario del C.D.S., relativa a criterios generales sobre información a la Asamblea del movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

D. Manuel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., de acuerdo con el Reglamento de la Cámara y consecuencia de la interpelación debatida en el Pleno último, relativa a criterios generales sobre información del movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto, presenta la siguiente:

MOCION

1.- Que en el estado de ejecución de los Presupuestos se adjunte la documentación relativa al Estado de Gastos concretando programa, capítulo, concepto, crédito presupuestario, modificaciones de crédito, crédito definitivo, autorizaciones, crédito disponible, porcentaje de ejecución, desviaciones y todo ello para cada sección del Presupuesto.

2.- Que de los créditos o partidas presupuestarias de ejercicios anteriores se detalle asimismo lo relativo al punto 1 de esta moción.

3.- Que se agilice al máximo el plazo de remisión a la Comisión de Economía y Hacienda de la Asamblea Regional del Estado de Ejecución de los Presupuestos de la Diputación Regional de

Cantabria.

Santander, 25 de noviembre de 1988.
Fdo.: Manuel Garrido."

FUNCIONES RECAUDATORIAS Y COBRO DE CUOTAS DEL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a funciones recaudatorias y cobro de cuotas del Régimen Especial Agrario.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación sobre el cobro de cuotas del Régimen Especial Agrario.

TEXTO QUE SE PROPONE

Que el Servicio de Recaudación de la Diputación Regional de Cantabria se haga cargo como lo tiene ordenado por ley, de la cuota del régimen especial agrario y que por el responsable de la orden de no cobrar esta cuota se reintegre a las arcas de la Diputación Regional los millones que hemos dejado de ingresar por tal medida.

Santander, 28 de noviembre de 1988.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

5. PREGUNTAS.5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE CASTILLA DE SANTANDER (Nº 84).

Presentada por D. Juan José Sota Verdióñ, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 84, formulada por D. Juan José Sota Verdióñ, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acondicionamiento y mantenimiento de la calle Castilla de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdióñ, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El populoso barrio de la ciudad de Santander, conocido por Castilla-Hermida, está bordeado por su lado derecho por la calle Castilla, que es la vía de salida de la ciudad. Esta carretera tiene que ser mantenida en perfecto estado para la circulación de personas y vehículos por la Diputación Regional. Sin embargo, la calle destaca, negativamente, tanto por la intensidad de tráfico que soporta como por el deterioro de su pavimento y aceras. A todo esto hay que añadir el inexistente alumbrado público que caracteriza a otras vías públicas.

Esta situación es consecuencia del desacuerdo existente entre el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional. La Diputación Regional no repara la vía ni instala el alumbrado público y el Ayuntamiento de Santander no acepta hacerse cargo del mantenimiento de la calle si, previamente, la Diputación no la repara y coloca la red de alumbrado.

El asunto está sin resolver y son los ciudadanos que habitan este barrio los que sufren las consecuencias del malísimo estado de la calle. Hay que añadir que en diferentes ocasiones han manifestado su malestar a las autoridades competentes tanto verbalmente como con medidas de presión y que sus esfuerzos no se han visto atendidos.

En consecuencia, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué siendo competencia de la Diputación Regional de Cantabria el acondicionamiento y mantenimiento de la calle Castilla, no se ha solucionado la falta de puntos de luz, la renovación de la red de alumbrado, la reparación de aceras y pavimentación de esta calle?.

En Santander, a 22 de noviembre de 1988.

Firmado."

CONSTRUCCION DEL FERIA DE OREJO (MARINA DE CUDEYO)(Nº 30).

Presentada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno como continuación a la pregunta con respuesta escrita, Nº 30, formulada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción del Ferial de Orejo (Marina de Cudeyo), como consecuencia del escrito presentado por el Sr. Sota Verdió que fue publicado en el BOA nº 98, de 27-10-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Como continuación a la respuesta escrita remitida en su momento, a la respuesta nº 30, sobre construcción del Ferial de Orejo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan José Sota Verdió, dando por contestada dicha pregunta en los términos ya manifestados, hemos de añadir lo siguiente:

Que los trámites realizados con el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo a estos efectos se basaron sobre un proyecto inicial de costo de la obra de 41 millones de pesetas, todo ello con independencia de que la adjudicación final de la misma por parte del Ayuntamiento haya podido alcanzar una cifra superior".

CARACTERISTICAS DE LA CARRETERA DESDE EL PUENTE DE EL ASTILLERO HASTA LA INTERSECCION CON REPSOL (Nº 38).

Presentada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 38, formulada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a características de la carretera desde el puente de El Astillero hasta la intersección con Repsol, publicada en el BOA nº 74, de 11-7-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Las características más relevantes de la carretera desde el puente de El Astillero hasta la intersección con Repsol, son las siguientes:

Sección transversal: Está constituida por una calzada de dos carriles de circulación, con una anchura media total de 7,50 m.

Además de la calzada y en su margen derecho, se ha proyectado una acera de 1,30 m. de anchura, de baldosa hidráulica.

Drenaje: Se resuelve colocando bajo la acera proyectada un colector de hormigón vibropresado de diámetro $\varnothing = 440$ mm., unas arquetas-sumidero colocadas cada 30 m. y un dren longitudinal de PVC, de diámetro $\varnothing = 160$ mm., paralelo al colector.

La longitud total de dren y colector proyectados es de 1.275 m.

Afirmado: Consiste en un refuerzo del firme existente en la calzada, formado por dos capas de aglomerado bituminoso en caliente, una capa intermedia de 6 cm. de espesor y una capa de rodadura de 5 cm. de espesor.

El total de toneladas de aglomerado a em-

plear es de 5.400.

Previamente a la extensión de las capas de aglomerado está proyectado el saneamiento de los blandones y hundimientos existentes en la calzada.

Aceras: A lo largo de la margen derecha y desde la acera existente en el puente sobre la ría de Astillero se ha proyectado, como ya se ha indicado, una acera de 1,30 m. de anchura y 1.165 m. de longitud. La acera es de baldosa hidráulica.

Señalización y balizamiento: Está proyectada toda la señalización horizontal y vertical necesaria para asegurar la seguridad vial de la obra.

Cerramientos: Se han repuesto todos los cierres particulares que ha sido necesario derribar en la margen derecha para la construcción de la acera.

Los cierres se han repuesto con bloques de hormigón del tipo Rugat, o similar, con una altura, salvo excepciones, de 1 m.

La longitud de cierres repuestos ha sido de 300 m.

SITUACION DEL PLAN REGIONAL DE CARRETERAS (Nº 42).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 42, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., relativa a situación del Plan Regional de Carreteras, publicada en el BOA nº 78, de 5-8-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Actualmente se encuentra realizada la planificación del Plan Regional de Carreteras.

Está informado técnicamente por el Servicio correspondiente y su redacción está en preparación para ser presentado a la Asamblea Regional próximamente."

OBRA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUEY (AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE)(Nº 56).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 56, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., relativa a obra de abastecimiento de agua a Luey (Ayuntamiento de Val de San Vicente), publicada en el BOA nº 78, de 5-8-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En fecha 5 de octubre de 1988, el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente solicitó una solución global para las deficiencias de los abastecimientos a Luey, Los Tánagos, Prio, Muñorrodero, Pesués y Unquera, desde el Plan Deva.

Una vez redactados los correspondientes pro-

yectos han sido aprobados en la sesión del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 1988, estando previsto para el día 24 de noviembre de 1988 la apertura de plicas para su adjudicación y posterior aprobación por el Consejo de Gobierno, para poder llevar a cabo la iniciación de dichas obras".

CONTRATO DE LEASING PARA MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE DE APARATOS DE TELEVISION Y OTROS EXTREMOS (Nº 61).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 61, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a contrato de Leasing para maquinaria, instalación y utillaje de aparatos de televisión y otros extremos, publicada en el BOA nº 83, de 7-10-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En relación con la pregunta con respuesta escrita enunciada arriba, esta Consejería tiene el honor de informar lo siguiente:

1º.- No se ha rescindido el contrato de referencia.

2º.- Según informe de los Servicios Técnicos de esta Diputación, los elementos afectados por dicho contrato se encuentran en perfecto estado de conservación.

3º.- Se acompaña inventario y valoración de

dichos elementos.

INVENTARIO:

Plato	15.077.888
Control Central	40.297.112
Telecine	24.000.000
Sistema F.N.G.	15.750.000
Sala edición	22.500.000
Radio enlace	11.363.208
Emisor	44.414.298
Sistema radiante	4.239.000
Instalación Eléctrica	4.222.494
Climatización	10.922.831
Mobiliario	9.854.675
Equipamiento Gral.	10.983.494
Estudios Técnicos	2.375.000
Instalación	24.000.000

TOTAL 240.000.000"

SUBVENCIONES DE INTERESES A EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (Nº 64).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 64, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones de intereses a empresas y/o establecimientos hoteleros, publicada en el BOA nº 98, de 27-10-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Los cargos efectuados a la partida presupuestaria 63.2.460.771 "Primas a la inversión y

subsidiación de intereses de establecimientos en instalaciones turísticas", durante el presente ejercicio ascienden a un total, hasta la fecha, de 47.565.767,- pts., estando pendiente de aprobación en Consejo de Gobierno un gasto por el mismo concepto de 10.625.229,- pts.

Se adjunta anexo de las empresas subvencionadas.

RELACION DE EMPRESAS QUE HAN SIDO SUBVENCIONADAS EN EL EJERCICIO 1988 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 63.2.460.771 "PRIMAS A LA INVERSIÓN Y SUBSIDIACIÓN DE INTERESES DE ESTABLECIMIENTOS EN INSTALACIONES TURÍSTICAS".

Manuel Mier García.
Francisco Caso Ceballos
Hotel Rhin, S.A.
Antonio Gutiérrez González
M^a Begoña de las Rozas Pacheco
Enrique Cavayé Royo
Valentín Ochoa Pérez
Francisco Fuentes Álvarez
Rubén Tuero Tuero
M^a Rosa Fernández Pacheco
Hermanos Junco, S.L.
Aurelio Montes Calvo
Pilar González Leva
M^a Martínez Liendo
Pedro Camus Pérez
José Basilio García Ruiz-Sánchez
M^a Mercedes Alonso Bedía
Gerardo Bengoechea Aja
Camping Laredo, S.L.
Nicolás Ibarreche Azumendi
Mariano Núñez Seoane
José M^a Otero Ruiz
Emérito Quintana Gutiérrez
Ismael del Vigo Gutiérrez
Juan A. Viadero Martínez
Marcelo Alonso Fronceda
Emérito Astuy Argos
Chiqui, S.A.
David Oceja Buján
José Vallejo Martínez
José García Muñoz
Manuel Acereda Herrera
Luis Rojo San Emeterio
José Angel Llano Vallines
Enrique Fernández Bedialuneta
Rosario Mate Sanz
Jesús Pedro Fernández Saez de Miera
Antonio Díaz Ruiz
José F. Díaz Leal
José Daniel Martínez Balbás

(continuación)

Jesús M. Ortiz Fuentecilla
Ascensión Molleda Mediavilla
José M^a Moral Expósito
Severiano Villanueva Villanueva
Gomay, S.A.
José B. Sánchez Bardales
Genaro Gutiérrez Celis
Elena Molpeceres González
Julián Crespo Pérez
Abuela María, S.L.
Pedro Setien Setien
Jesús M. Navarro Ricalde
José Luis Herrería Bastida
Delfín Fernández García
José Emilio Martínez Durán
Ana Isabel Pérez Bartolomé
Juan Manuel Gómez Revuelta
Eusebio Casuso Bustamente
M^a Rosario Gómez Cabeza
José Félix Cánovas Talledo
M^a Isabel Dehesa Roca
Eduardo Goreña Rodríguez
Juan A. Arconada Vega
Vicente Campo Salceda
Agustín de la Torre Vivas
Máximo Incera Bolívar
Simón Poo Cordero
Quiliano Noriega González
Malvirtiso, S.C.
Hotel Carpa, S.A.
José Luis Moya Mansilla
Francisco Abascal Galán
Gloria Crespo Baraja
Arpajem, S.L.
Josefa Rodríguez Diz
José Angel Espino Güemes
M^a Carmen Ruiz Pérez
Narciso Fernández Chico
Enrique Fernández Bedialuneta
Ramón Fernández Rasilla
Jesús Alonso Espiga
Adolfo Cayón Ruiz
Luis A. Lamadrid Fuente
M^a Antonia Cuesta Lavín
Angel Castanedo Rivas
Tomás Rodríguez Ahedo
A. Santisteban Cañarte
Félix A. Marchese Palacio
Javier Cobo Ugarte
Luis Miguel Salvarrey Arredondo
Julio Rasines Aparicio
M^a Teresa Gómez Conde
Felipe Gutiérrez Gutiérrez
Altofarro, S.A.

(continuación)

Complejo Regio, S.A.
Manuel Rodríguez Sánchez
Avelino Liermo Alonso
Carlos Canal Arnaiz
M^a Francisca Rozadilla Quevedo
Cesar Arce Mantilla
Segundo Fernández Martínez
Rene Burón Seña
Joaquín Eguizabal Torre
Manuel Hoyos Ochman
Ana Matilde Rodríguez Bedi
Gonzalo Solano González
Francisco Sol Puente
Javier del Corral Cueto
Caridad González Mier
Luis Cuevas Iricio
Ottomar Casado Polantinos
Fernández Amor, S.L.
Nicolás Ibarreche Azumendi
Gustavo Martínez González
Mariano José Núñez Gutiérrez
José Luis Gándara Cayón
José Antonio Argos Cano
M^a Pilar Barquín Oria
Manuel Cabrero Gómez
Emilio y Pablo Pelayo Alonso
Roberto Pazos Rubio
Juan Arguello López
Manuel Ibarra Aguirre
Luis M. Gutiérrez Sarabia
Luis López-Alonso Agosti
Eloy Sainz Velasco
Apomef, S.A.
Juan Manuel Gómez Bedoya
Francisco Javier Irigoyen Jiménez
José Luis Cantera Revilla
Gregorio López Castillo
José M^a García Rivero
Alfredo Polanco Varela
José Luis Sánchez Verdeja
M^a Carmen Ferreras López
Antonio Calderón López
Orlando Pérez Collantes
Montserrat Ceballos Fernández
Cirilo de la Peña Solar
Alfonso Santisteban Castillo
Juan C. Ruiz San Emeterio
José Luis Berenguiain Martínez
Lorenzo López San Miguel
Aquilino Cotera González
David Gorrochano Colilla
María Visitación Franco Martín
M^a Luisa Cervera Crespo
Baldomero Quintana Solana

(continuación)

Julio Bedia Sierra
Oliver, S.A.
Florman, S.L.
Angel M^a Granda González
Avelina Fernández Gómez
José C. Hoyos García
Luis Salamanca Hernando
Miguel Cano Lastra
Fidel Santos Ruiz
Antonio Legarreta Riancho
Benigna Madrazo Astuy
Tomás Villa del Río
José Daniel Sainz Castanedo
Javier Posada Coteró
Carlos Crespo Viadero
J. Javier Abascal Toca y A. Fernández
Jesús Turrión Arce
M^a Luisa Revilla Mijares
José Luis Ungidos García
Angel Sierra Gómez
Jesús Fernández Puente
Eliseo Azpiazu Lanza
Angel Fernández Crespo
José Ricardo Linares Gutiérrez
Rafael y Santiago Campo Acebedo
José Ignacio Mardones Martínez
Cayetano Alioto D'Aquisto
José Luis Martínez Torre
Doroteo Fernández Fernández
Jesús Solórzano Pando
Fidel de la Riva Haro
Ramiro Pérez Rábago
José A. García Lobejón
Fernández Amor, S.L.
Pedro Martín Piñal
Angel Ruiz Delgado
Angel Cuartas Aguado
Francisco Gutiérrez Ceballos
Z. Antonio Rodríguez Ruiz
Higinio Torres Rodríguez
Benito Ortiz Pardo
Ernesto Sánchez Dehesa
Manuel Valle González
Angel Gutiérrez Díaz
Fagarmu, S.L.
Manuel Ibarra Aguirre
J. Ramón Barros González
M^a Eugenia Osés Buenaga
Luciano Gutiérrez Roiz
Fernando Miguel Alonso
Miguel Iglesias Miranda
José M^a Marín Ramos
Luis Doalto López
Luis Cortavitarte Laso

(continuación)

Valentín González Vallejo
Fernando Lastra Fernández
Restaurante Cormorán, S.A.
Matilde González Díaz
Lorenzo Campuzano Gutiérrez
Rosa M^a Fernández Pacheco
Virginia Barreda Fernández
Angel López Fernández
Eduardo Casanova Díez
José M^a Otero Ruiz
Alfonso y Emilio Fernández Gutiérrez
Carlos de Villota Acha
Royal Palace Torrelavega, S.A.
San Glorio, S.A.
Antonio Paredes Bermudez
Nicolás Rojo San Emeterio
Margarita de la Hoz Bárcena
Luis A. García Martín
Antonio A. Pérez-Oleaga López
Miguel A. López Leza
Baltasar Torre Maza
Julio A. Alonso Huarte
Leopoldo Ruiz de Villa Gómez
Bautista Villa González
Juan A. Castillo García
Nicolás Rocillo Ayesta
Julia Andrés González
José M^a Sotero Trueba
Reyto, S.L.
Enrique Martínez Blanco
Angel Castanedo Saiz
Enrique Galarreta Martínez
José Luis Ruiz Pila
Hermanos Bedoya
Félix Díez Gómez
Manuel Calvo Oceja
Félix Muñoz Fernández
Antonio Velasco Lastra
Rubén Arroyo Sánchez
Manuel Álvarez Campo
Casino de Solares, S.A.
Comidas Rápidas Estaciones, S.L.
Francisco Lainz Bueno
Felipe Bada Blanco
Antonio Tardío Díez
Ana Isabel Revilla Jiménez
Julián Ruiz Bo
M^a Carmen Rodríguez Pedrosa
Jesús Alonso Espiga
Angel Abascal Llarena
Juan Ramón Puertas Cacho
Begoña García Cagigas
Elías Olano Ortiz
Daniel Santiañez Roiz

(continuación)

Angel Fernández Crespo
Pedro Muñoz Cano
Toribio Santoveña Valle
Ricardo del Barrio Rodríguez
Juan José Alceda San Sebastián
Luis Fernández López
Severino Gutiérrez Gutiérrez
Rosario Lamadrid-Díez
Magina Fernández Fernández
Elpidio Montes Martín
Manuel Rusell Muriente
Marejote, S.A.
Angel Rodríguez Almirante
Manuel Hoya González
Ramón Saenz Pérez-Camino
Francisco Javier Rodríguez Martín
Wenceslao Rodríguez Martín
Intucansa
Ricardo Fuente Martínez
Vicente Rivas Vega
Francisco Caso Ceballos
M^a Pilar Fernández Gutiérrez
Victor Merino Vallejo
M^a Angeles Sánchez Gutiérrez
Antonio Rubio González
Celedonio Pérez Diego
M^a Adoración Prieto Villar
Jesús Ortiz Fuentecilla
Ana Isabel Humara Cotero
Indalecio Sobrino Junco
Eulogio Sainz López
Miguel Angel Carral Gómez
Juan Antonio Castillo García
Explotación Mesón Leonés, S.L.
Heliodoro García González
José Castillo Pérez
Juan Carlos Fernández Marcos
M^a Luz Cifuentes Pérez
José Lamadrid Álvarez
Joaquín Cano Torre
Anselmo Ortiz Quintana
Regino Bárcena Crespo
Francisco Bazaco Ruigómez
Gregorio Lamadrid Vejo
Angel Cuadrado Callejo
Jesús Díaz Gómez
M^a Begoña Gabiola Idiaquez
Octaviano Gándara Cabanzón
J. Manuel Gómez Bedoya
Ignacio Hoz Herguedas
José M^a Liendo Ruiz
Jesús Prellezo García
Venancio Ruiz Sánchez
Jesús Velarde Gutiérrez"

CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES (Nº 65).

Presentada por D. Juan José Sota Verdi3n, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 65, formulada por D. Juan José Sota Verdi3n, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción del Centro Integrado de Transportes, publicada en el BOA nº 98, de 27-10-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obreg3n Barreda.

"En el año 1988 se ha concluido el relleno de la parcela, estando previsto iniciar en el año 1989 la construcción propiamente dicha.

En estos momentos se está a la espera de que por parte del Ministerio de Obras P3blicas y Urbanismo se proceda a la adscripci3n definitiva de la parcela a la Diputaci3n Regional".

PARCELAS ADQUIRIDAS EN TERRENOS CALIFICADOS DE SUELO INDUSTRIAL Y OTROS EXTREMOS (Nº 66).

Presentada por D. Juan José Sota Verdi3n, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artí-

culo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 66, formulada por D. Juan José Sota Verdi3n, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a parcelas adquiridas en terrenos calificados de suelo industrial y otros extremos, publicada en el BOA nº 98, de 27-10-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obreg3n Barreda.

"Se han mantenido diversas negociaciones con el SEPEs con el objeto de firmar un convenio de cesi3n o adquisici3n de suelo industrial para la posterior edificaci3n de naves por parte de la Diputaci3n Regional. Como consecuencia de un estado de punto muerto en dichas negociaciones, la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria ha establecido un sistema de subvenciones para la adquisici3n de suelo industrial, habiéndose aprobado hasta la fecha subvenciones por un valor de 99.681.750,-pts."

INVERSIONES PARA LA INSTALACION Y CONSTRUCCION DE NUEVAS INDUSTRIAS EN LA COMARCA DE CAMPOO (Nº 67).

Presentada por D. Juan José Sota Verdi3n, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pre-

gunta con respuesta escrita, Nº 67, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones para la instalación y construcción de nuevas industrias en la comarca de Campóo, publicada en el BOA nº 98, de 27-10-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Imposibilidad de su realización al no haberse producido el alta prevista en la partida de ingresos".

ZONAS RURALES, MUNICIPIOS Y/O JUNTAS VECINALES QUE SE HAN INCLUIDO EN EL CONVENIO CON LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA Y OTROS EXTREMOS (Nº 68).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 68, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a zonas rurales, municipios y/o juntas vecinales que se han incluido en el convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España y otros extremos, publi-

cada en el BOA nº 98, de 27-10-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Con los 100 millones de pesetas, consignados en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, Sección 3, Programa 711-47, Concepto 775; se cumple el doble objetivo de financiar por una parte el Convenio plurianual suscrito por Diputación y Telefónica el 21/11/86, para la Extensión del Servicio Telefónico en el Medio Rural, este convenio contempla actuaciones durante los años 1986-1987-1988, detallándose en el Anexo 1 las localidades de ubicación de los teléfonos públicos, así como aportación de Diputación y Telefónica, siendo nula la aportación de Ayuntamientos y/o Juntas Vecinales. La aportación de Diputación al convenio en el Ejercicio 1988 es de 35 millones de pesetas.

Por otra parte, con los 65 millones restantes, se financiará las actuaciones correspondientes a una primera fase del convenio suscrito por Diputación y Telefónica el 27/10/88, para la constitución de nuevas zonas urbanas telefónicas, detallándose en el Anexo 2 Ayuntamientos con actuaciones, entidades que se constituyan en zona urbana, valoración de las mismas, aportación de Telefónica, aportación de Diputación, aportación de Ayuntamientos y aportación de solicitantes. Debe consignarse que cada solicitante aportará la cantidad de 30.000,- ptas., en la que no está incluida la cuota de conexión.

Para el desarrollo de la primera fase se enviaron escritos a los Ayuntamientos, incluyéndose en la misma a aquellos que manifestaron, expresamente, su interés por la instalación del Servicio".

- ANEXO 1 -

INSTALACION DE TELEFONOS PUBLICOS.

LOCALIDAD:	VALORACION TOTAL	APORTACION TELEFONICA	APORTACION DIPUTACION
Corconte	6.241.800.-Pts.	3.120.900.Pts.	3.120.900.-Pts.
La Lomba	1.222.000.- "	611.000.-"	611.000.- "
Pesquera	1.702.100.- "	851.050.-"	851.050.- "
El Portillo	2.892.640.- "	1.446.320.-"	1.446.320.- "
La Gurueba	748.800.- "	0.-"	748.800.- "
Viaña	456.800.- "	0.-"	456.800.- "
Yera.	686.800.- "	0.-"	686.800.- "
El Alvareo	1.125.800.- "	0.-"	1.125.800.- "
Penilla	388.800.- "	0.-"	388.800.- "
Brañavieja	4.102.600.- "	0.-"	4.102.600.- "
Fuente Dé	4.632.000.- "	0.-"	4.632.000.- "
Fuente Dé-2	1.851.200.- "	0.-"	1.851.200.- "
Guzparras	2.667.000.- "	0.-"	2.667.000.- "
Peñacabarga	1.800.000.- "	0.-"	1.800.000.- "
Venta Nueva	1.800.000.- "	0.-"	1.800.000.- "
Alto Pedroa	520.000.- "	0.-"	520.000.- "
Castrillo Valdelomar	4.048.000.- "	0.-"	4.048.000.- "
Riosapero	434.000.- "	217.000.-"	217.000.- "
El Haya	668.000.- "	0.-"	668.000.- "
Mata de Hoz	3.577.400.- "	0.-"	3.577.400.- "
Montecillo	3.071.000.- "	0.-"	3.071.000.- "
Población Arriba	5.630.000.- "	0.-"	5.630.000.- "
Refugio Aliva	2.700.000.- "	0.-"	2.700.000.- "
Riopanero	1.543.000.- "	0.-"	1.543.000.- "
Rocías	1.024.000.- "	0.-"	1.024.000.- "
Sel de la Peña	940.000.- "	0.-"	940.000.- "
Tablado	588.000.- "	0.-"	588.000.- "
Linto	380.000.- "	190.000.-"	190.000.- "
Calseca	791.000.- "	0.-"	791.000.- "
La Concha	3.140.000.- "	0.-"	3.140.000.- "
Monte	575.000.- "	0.-"	575.000.- "
Merilla	1.946.000.- "	0.-"	1.946.000.- "
Aldano	3.296.000.- "	0.-"	3.296.000.- "
La Peredilla	1.200.000.- "	0.-"	1.200.000.- "
Vegalosvados	2.412.000.- "	0.-"	2.412.000.- "
Arenas	131.000.- "	0.-"	131.000.- "
Bustillo Monte	3.750.000.- "	0.-"	3.750.000.- "
Caldas	1.245.000.- "	0.-"	1.245.000.- "
La Alcomba	3.360.000.- "	0.-"	3.360.000.- "
La Cotera	253.000.- "	0.-"	253.000.- "
La Florida	448.885.- "	0.-"	448.885.- "
La Hermida	1.311.000.- "	0.-"	1.311.000.- "
Mentera	1.423.000.- "	0.-"	1.423.000.- "
Mortesante	900.000.- "	0.-"	900.000.- "
Quintanilla Rucandio	5.853.000.- "	0.-"	5.853.000.- "
Rucandio Bricia	4.430.000.- "	0.-"	4.430.000.- "
Roza	2.134.000.- "	0.-"	2.134.000.- "
San Martín Valdelomar	4.732.000.- "	0.-"	4.732.000.- "
TOTALES.....	100.772.625.-Pts.	6.436.270.-Pts.	94.336.355.-Pts.

- ANEXO 2 -

-1-

CONVENIO DIPUTACION REGIONAL-TELEFONICA

MUNICIPIO	ENTIDAD	VALORACION TOTAL	APORTACION TELEFONICA	APORTACION DIPUTACION	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION SOLICITANTE
COMILLAS	Rioturbio	3.117.-	1.332.-	953.-	682.-	150.-
Hdad. CAMPOO SUSO	Salces	15.604.-	11.585.-	796.-	2.683.-	540.-
MEDIO CUDEYO	Santiago San Vitores	28.375.-	20.550.-	2.933.-	4.082.-	810.-
MERUELO	San Bartolomé	6.376.-	2.391.-	2.627.-	1.148.-	210.-
RAMALES	Gibaja Pondra Riancho	17.648.-	9.422.-	2.612.-	4.684.-	930.-
SANTIURDE REINOSA	Lantueno Rioseco Santiurde R. Somballe	49.775.-	27.182.-	15.355.-	6.038.-	1.200.-
SUANCES	Puente Avios	12.567.-	7.234.-	2.488.-	2.365.-	480.-
TORRELAVEGA	Lamontaña	8.088.-	4.440.-	1.291.-	1.967.-	390.-

...../.....

-2-

CONVENIO DIPUTACION REGIONAL-TELEFONICA

....

MUNICIPIO	ENTIDAD	VALORACION TOTAL	APORTACION TELEFONICA	APORTACION DIPUTACION	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION SOLICITANTE
ALFOZ DE LLOREDO	La Busta	5.600.-	2.600.-	1.176.-	1.524.-	300.-
CABEZON DE LA SAL	Cabrojo Bustablado Periedo	17.939.-	7.911.-	4.714.-	4.714.-	600.-
Hdad. CAMPOO SUSO	Abiada Argleso Barrio Camino Celada Calder. Entrambasaguas Fontibre Izara La Lomba La Miña Naveda Paracuelles Proaño Soto Suano Villar Villacantid	136.930.-	73.480.-	41.612.-	18.238.-	3.600.-
RIONANSA	Celucos Obeso Pedreo Riclones Rozadio San Sebastián	44.864.-	19.864.-	14.626.-	8.664.-	1.710.-

CONVENIO DIPUTACION REGIONAL-TELEFONICA

MUNICIPIO	ENTIDAD.	VALORACION TOTAL	APORTACION TELEFONICA	APORTACION DIPUTACION	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION SOLICITANTE
....	Esles	17.606.-	11.873.-	2.990,5.-	2.990,5.-	1.170.-
	Totero					
VALDALIGA	Caviedes	24.804.-	13.461.-	3.773.-	6.310.-	1.260.-
	S.Vicente Monte					
VAL DE S.VICENTE	Abanillas					
	Helgueras					
	Luey					
	Portillo					
	Prellezo					
	S.Pedro Baberas	69.320.-	25.355.-	31.067.-	10.768.-	2.130.-
	Serdio					
VOTO	Rada	11.532.-	7.912.-	1.210.-	1.400.-	540.-
TOTALES ... 15	53	470.145.-	246.592.-	130.223,5.-	78.257,5.-	16.020.-

NOTA.- Las cantidades están expresadas en miles de pesetas.

RETRASO EN LA EJECUCION DE LA OBRA DEL PASEO MARITIMO DE SOMO (Nº 69).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 69, formulada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retraso en la ejecución de la obra del paseo marítimo de Somo, publicada en el BOA nº 98, de 27-10-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"La obra de realización del "paseo marítimo de Somo", por importe de 13.200.000,- ptas., ha de ser financiada con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial y la ejecución de la misma corresponde a la Administración Central.

En consecuencia, la información que se solicita sobre el retraso en la ejecución de esta obra deberá recabarse de dicho organismo, que es quien tiene el compromiso de su ejecución".

ESTADO DE TRAMITACION DE LOS TRAMOS DE CARRETERA SARDINERO-LA ALBERICIA, LA ALBERICIA-CORBAN Y CORBAN-LIENCRES (Nº 72).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 72, formulada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado de tramitación de los tramos de carretera Sardinero-La Albericia, La Albericia-Corbán y Corbán-Liencres, publicada en el BOA nº 98, de 27-10-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"El tramo Sardinero-La Albericia se encuentra en fase de planeamiento, lo mismo que el tramo La Albericia-Corbán (aunque en éste se realizaron obras de construcción de aceras en 1986-87, a fin de garantizar las mínimas condiciones de seguridad vial).

Las obras del tramo Corbán-Liencres, en fase de ejecución, comenzaron el día 5 de julio de 1988 y está prevista su terminación el día 5 de abril de 1989".

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 23 al 28 de noviembre de 1988)

Día 24:

- Comisión de Política Social y de Empleo.
- Ponencia designada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 25:

- Pleno de la Asamblea.

Día 28:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Pleno de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 23 al 28 de noviembre)

Día 23:

- Escrito presentado por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo de nombramiento de D. José Luis Merino Gutiérrez como Delegado del Consejo de Gobierno en Torrelavega y otros extremos.
- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la captación de agua en la zona de Vidular (Bárcena de Cicero).
- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa al abastecimiento de agua a Socobio y Villabáñez.

Día 24:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario del C.D.S. como proposición no de ley relativa a inclusión de Juntas Vecinales aisladas como "Zonas de Agricultura de Montaña".
- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S., solicitando del Director Provincial de Minas en Cantabria documentación relativa a explotación minera a cielo abierto de la empresa AZSA, de Reocín.
- Escrito presentado por los Grupo Parlamentarios del C.D.S. y Regionalista como proposición no de ley instando a D. Jaime Blanco García, Senador de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para que interpele al Sr. Ministro de Industria en la Cámara del Senado sobre los criterios generales de la reconversión naval y su

incidencia particular en Cantabria.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S., solicitando de la Dirección Provincial del INSALUD en Cantabria información sobre la construcción del Hospital Comarcal de Torrelavega.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a situación de la carretera que une Selaya y San Roque de Riomiera.

Día 25:

- Proyecto de ley de concentración parcelaria, conservación de obras, unidades mínimas de cultivo y fomento de explotaciones rentables, remitido por el Consejo de Gobierno.
- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno:
 - . Nº 64, relativa a copia del contrato suscrito entre el Consejo de Gobierno y entidades financieras de la región para subvencionar créditos con el fin de mejorar los establos de la región, a solicitud de D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.
 - . Nº 65, relativa a ejecución del plan de mataderos, a solicitud de D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.
 - . Nº 67, relativa a subvenciones otorgadas con motivo de exposiciones y concursos ganaderos, a solicitud de D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.
 - . Nº 69, relativa al plan regional de drogas, a solicitud de D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S.
 - . Nº 72, relativa a vigilancia pesquera, a solicitud de D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S.
 - . Nº 73, relativa a proyecto de sanea-

miento del Besaya, a solicitud de D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S.

- . Nº 76, relativa a empresas adjudicatarias de obras de electrificación rural y otros extremos, a solicitud de D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

- Contestaciones del Consejo de Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

- . Nº 52, relativa a previsiones presupuestarias para el proyecto de reparación de la carretera a Bárcena Mayor, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

- . Nº 60, relativa a listado de gastos contraidos con cargo a la partida "festejos populares" hasta el 13 de septiembre de 1988, formulada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

- . Nº 71, relativa a subvenciones para promoción cooperativa social y divulgación tecnológica agraria, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

- . Nº 77, relativa a promoción de la participación ciudadana en lo relativo al medio ambiente en Cantabria, formulada por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista.

- . Nº 78, relativa a desarrollo rural in-

tegrado de los jóvenes de Cantabria, formulada por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista.

- . Nº 80, relativa a fomento de la participación de las minorías étnicas en Cantabria, formulada por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista.

Día 26:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario del C.D.S. como moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales sobre información a la Asamblea del movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto.

Día 28:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a interpelación relativa a funciones recaudatorias y cobro de cuotas del Régimen Especial Agrario.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 1:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 5:

- Sesión plenaria ordinaria.
